

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16148 PALMA DE MALLORCA

D. José Luis Garrido de Frutos, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 416/2005 se ha dictado a instancia de de la administración concursal en fecha 4 de junio de 2013 Auto de conclusión del concurso del deudor FUNDACIÓN CUBANO BALEAR PARA LA SALUD, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Niceto Alcalá Zamora, n.º 2, de Palma de Mallorca Y con CIF: G-57006066, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 2 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140021718-1